

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA RYSIN REPUESTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA..

La compañía RYSIN REPUESTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Agosto de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.003728 de 11 de Septiembre de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Participaciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) VENTA DE SERVICIOS DE DISTRIBUCION Y VENTA DE TEFLON, BANDAS, MALLAS, FELPAS APERMASADAS DE LANA, IMPORTACION DE REPUESTOS INDUSTRIALES...

Quito, 11 de Septiembre de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda.  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

IO. 1073-2007-VS  
E. ESPECIAL  
I. INDETERMINADA  
DO: DR. VICENTE  
S GUERRA  
O VIGESIMO QUINTO  
CIVIL DE PICHINCHA.-  
26 de Noviembre del  
is 14h34.- VISTOS.- La  
a que antecede y su  
nento, es clara, comple-  
isa y reúne los demás  
s de Ley, por lo que se la  
il trámite Especial.- De la  
ntación aparejada por el  
desprende que la señora  
Margarita Muñoz Ruales,  
inmersa en la disposición  
teral 1° del Art. 519 del  
de Procedimiento Civil,  
que se declara a lugar el  
so de acreedores.- En  
jencia, se ordena la prác-  
las siguientes diligencias:  
pación y depósito de los  
libros, correspondencia  
documentos de la deman-  
eñora Blanca Margarita  
Ruales, que serán entre-  
al Síndico de Quiebra Dr.  
Troya, quien será notifica-  
sionado en legal forma.-  
acumule todos los juicios  
ps en contra de la deman-  
señora Blanca Margarita  
Ruales por las obligacio-  
dar o hacer, pudiendo los  
lores hipotecarios hacer  
sus derechos por separa-  
prohibe a la demandada  
Blanca Margarita Muñoz  
ausentarse del lugar del  
sin la autorización del Juez  
proce la causa.- Que la  
dadada presente el balance  
s bienes, con la indicación  
tivo y pasivo, en el térmi-  
ocho días.- Por Secretaría  
se al señor Ministro Fiscal  
chíncha, a fin de que dis-  
que uno de los señores  
Fiscales investigue el  
nte estado de Insolvencia  
demandada; y, de encontrar  
entes meritos ordene que  
lez de lo Penal califique el  
o de Insolvencia, para esto  
tése copias certificadas  
do lo actuado.- La deman-  
señora Blanca Margarita  
Ruales, queda de hecho

SEÑALAR CASILLERO JUDICIAL  
EN EL LUGAR DEL JUICIO PARA  
RECIBIR SUS NOTIFICACIONES.-  
QUITO 26 DE MAYO DEL 2008.-  
CERTIFICADO  
DR. LUIS FERNANDO SERRANO  
MENESES  
SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AC/63354/ff

**AVISO AL PUBLICO  
NOTARIA CUARTA DEL CANTON  
QUITO:** Por no encontrarse inscri-  
ta en el Registro de la Propiedad  
del cantón Quito, según el certi-  
ficado que se ha agregado y en  
vista de lo que dispone el artículo  
setecientos nueve del Código Civil  
vigente, se pone en conocimiento  
del público que en esta Notaría  
se va a proceder a la firma del  
contrato de compraventa de un  
lote de terreno que se encuentra  
ubicado en la calle Isidro Ayora y  
calle F, perteneciente a la parro-  
quia de Nayón, cantón Quito, pro-  
vincia de Pichincha, contrato que  
va a celebrarse entre los seño-  
res MARIA LUCRECIA PILLAJO  
ANAGUANO, casada, en calidad  
de VENDEDORA, y en calidad  
de COMPRADORES, los cón-  
yuges señores LILIA VICTORIA  
CORELLA YANEZ Y ABEL  
PORFIRIO PILLAJO, casados. Lote  
de terreno que tiene una super-  
ficie de DOSCIENTOS VEINTE Y  
OCHO METROS CUADRADOS,  
aproximadamente, circunscrito  
dentro de lo siguientes linderos:  
Por el Norte: Con calle F, en una  
extensión de ocho metros cin-  
cuenta centímetros; Por el Sur:  
Con propiedad de Josefina Pillajo,  
en una extensión de diez metros  
treinta y cinco centímetros; Por el  
Este: Con propiedad de Margarita  
Pillajo, en una extensión de vein-  
te y cinco metros treinta y cinco  
centímetros; y, Por el Oeste: Con  
calle Isidro Ayora, en una exten-  
sion de veinte y cuatro metros  
treinta centímetros; Con una  
superficie de doscientos veinte y  
ocho metros cuadrados. Lo que  
comunico al público para los fines  
de Ley. Quito, 23 de septiembre  
del 2008.  
DR. LIDER MORETA GAVILANES